

## **RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

**Expediente:** CONTR 2025 213629 (ADM-2025-015)

**Título:** Servicio de conservación y mantenimiento de los jardines del edificio “Villa Eugenia”, conocida como “Casa Rosa”, sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; en uso de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Orden de 21 de abril de 2025, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 79, de 28 de abril de 2025).

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación del contrato arriba indicado a las siguientes personas:

PRESIDENCIA: Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, o persona que la sustituya, que deberá estar adscrita a la Secretaría General Técnica con, al menos, nivel de Jefatura de Servicio.

VOCALES:

1. Alicia Ruiz de Castro Cáceres, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, o persona que la sustituya.
2. Ildefonso Morales Linares, Interventor Adjunto de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, o persona que lo sustituya.
3. Ana V. Pardo Terán, Jefa de Servicio de Administración General o persona que la sustituya.
4. Francisco Muñoz Baeza, Titular de la Unidad de Gestión Administrativa del Servicio de Administración General o persona que lo sustituya.

SECRETARÍA: Carolina Prada Opitz, Asesora Técnica del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, o persona que la sustituya.



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		20/06/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwBNW7IEHCC9wUbFKE1G1yn12ZP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la Consejería.

**EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR**  
**(P.D. art. 10, Orden de 21/04/2025, BOJA n.º 79 de 28/04/25.)**

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO**

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		20/06/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwBNW7IEHCC9wUbFKE1G1yn12ZP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	